



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIV

Viernes 11 de Agosto de 2000

Número 3.694

Edita: Presidencia
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Impreme: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

Teléfono 952699266 - Fax 952699248
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia (Secretaría Técnica)

2384.- Decreto de la Presidencia n.º 65 relativo a atribuciones al Consejero de Presidencia don Ignacio Velázquez Rivera.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Contratación)

2385.- Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de viajes de Balneoterapéuticos ofertados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

2386.- Concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de viajes de ocio y tiempo libre para la Tercera Edad, ofertados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Voluntaria)

2387.- Aviso del inicio del plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la tasa por los conceptos de arbitrios varios y mercados (Colón, Polígono, Buen Acuerdo, Real, Virgen de la Victoria, Mayorista y Venta Ambulante) mes de Julio, año 2000.

Consejería de Recursos Humanos (Secretaría Técnica)

2388.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de Julio de 2000.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad (Secretaría Técnica)

2389.- Notificación de ordenes y resoluciones a Fernández Jiménez Carolina y otros.

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla S.A. (EMVISMESA)

División de Suelo y Patrimonio

2390.- Rectificación de errores de anuncio publicado en el BOME n.º 3691 de 1 de agosto de

2000, relativa a normativa de adjudicación de viviendas.

PUERTO DE MELILLA

Autoridad Portuaria de Melilla

2391.- Notificaciones de reclamación de deudas a Vozmediano Arredondo, Luis F. y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

2392.- Notificación acta de infracción a Almodali S.L. y Hassan Mohamed Hassan.

2393.- Notificación de expedientes sancionadores en actas de infracción a Meyer S.L. y otros.

2394.- Notificación de expedientes sancionadores en actas de infracción a Tomás Mateo López y Luisa López García.

2395.- Notificación de expedientes sancionadores en actas de infracción a Betistuc S.L.

Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla

2396.- Notificación de resolución a la empresa Barcelona C.B.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción núm. 3

2397.- Notificación de sentencia en Juicio de Faltas 173/2000, Antonio Santiago Santiago.

2398.- Notificación de sentencia en Juicio de Faltas 201/2000, Armanys Milud Mohamed.

2399.- Notificación Ejecutoria 334/99 en Juicio de Faltas 134/99, Djouba Toufik Karim.

2400.- Notificación Ejecutoria 243/99 en Juicio de Faltas 883/98, Youssef Assbai.

2401.- Notificación Ejecutoria 14/99 en Juicio de Faltas 502/98, Mohamed Kaamouchi Mimou.

2402.- Notificación Ejecutoria 310/99 en Juicio de Faltas 661/98, Aasis Mouloud Boyemaa.

2403.- Notificación Ejecutoria 285/99 en Juicio de Faltas 64/99, Khalid Kadi.

2404.- Notificación Ejecutoria 340/99 en Juicio de Faltas 92/99, Habred Abdelhaid.

2405.- Notificación Ejecutoria 192/99 en Juicio de Faltas 34/99, Touria Tahiri.

2406.- Notificación Ejecutoria 144/99 en Juicio de Faltas 769/98, Hafid Musa Milud.

Juzgado de Instrucción núm. 4

2407.- Citación a D. Hamed Mohamed Mohamed en Juicio de Faltas 240/2000.

2408.- Citación a D. Amar Bournane en Juicio de Faltas 467/2000.

2409.- Notificación de sentencia en Juicio de Faltas 189/2000, Abdellahi Mohamed y Manuel González Bazán.

Juzgado de Vigilancia Penitenciario de Zaragoza

2410.- Notificación a D. Mohamed Hassan Hassan en expediente 2273/99.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

2384.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto del día 7 del actual, registrado al número 65, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

El artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Melilla determina que "la Ciudad de Melilla se rige en materia de procedimiento administrativo, contratos, concesiones, expropiaciones, responsabilidad patrimonial, régimen de bienes y demás aspectos del régimen jurídico de su Administración, por lo establecido con carácter general por la Legislación del Estado sobre Régimen Local, sin perjuicio de las especialidades derivadas de la organización propia de la Ciudad, establecidas por el presente Estatuto".

Por su parte, los artículos 16 y 17 del citado Estatuto determinan que "el Consejo de Gobierno es el Órgano Colegiado que ostenta las funciones ejecutivas y administrativas de la Ciudad de Melilla y que le corresponde la dirección de la política de la Ciudad y el ejercicio de las funciones ejecutivas y administrativas correspondiente".

En base a lo anterior y, ante la necesidad de que la función de gobierno se realice coordinadamente, en virtud de las facultades que a los Alcaldes confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 24 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/86, Vengo en Atribuir al Consejero de Presidencia, D. Ignacio Velázquez Rivera, las siguientes atribuciones:

- * Ostentar el cargo de Portavoz del Gobierno.
- * La coordinación de las Relaciones Institucionales.
- * Dirección del Servicio de Desarrollo Autónomo.
- * Coordinación de las facultades de Participación Ciudadana.
- * Competencias en materia de teléfonos, radio y TV (instalación y reparaciones), así como radio, TV y otros medios de comunicación social en materias que no sean competencia del Pleno o del Consejo de Gobierno. No obstante lo anterior, la tramitación de los respectivos expedientes seguirá llevándose por el personal de la Consejería de Medio Ambiente.

Asimismo, Vengo en Delegar en el citado Consejero la firma de la conformidad o visto bueno de las certificaciones, en general, del Ejecutivo de la Ciudad que no correspondan a los Consejeros".

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 8 de Agosto de 2000.

El Secretario Técnico de Presidencia.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2385.- El Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto Resolutivo, de fecha 25 del actual, registrado al núm. 1366 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Viajes de ocio y tiempo libre para la Tercera Edad, ofertados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad".

Tipo de Licitación: 6.200.000 Pts.

Duración de Contrato: Catorce (14) días.

Fianza Provisional: 124.000 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4 por 100, del importe de adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al cuarto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, mayor de edad,
vecino de _____ con D.N.I. _____, y
domicilio en _____, conforme acredito

con Poder Bastanteado, enterado del concurso para la adjudicación mediante procedimiento abierto, de la prestación del Servicio de Viajes de Ocio y Tiempo Libre, ofertados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, se compromete a efectuarlo con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en el precio de pesetas (en letra y número).

Melilla 10 de Mayo de 2000.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

2386.- El Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto Resolutivo, de fecha 25 del actual, registrado al núm. 1367 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Viajes de Balneoterapéuticos ofertados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad".

Tipo de Licitación: 12.040.000 Pts.

Duración de Contrato: El contrato tendrá una duración de un mes.

Fianza Provisional: 240.800 Ptas.

Fianza Definitiva: El 4 por 100, del importe de adjudicación.

Exposición de Pliego para Reclamaciones: Durante Ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Pliegos de Condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las 14 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

Apertura de Plicas: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al cuarto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don _____, mayor de edad, vecino de _____ con D.N.I. _____, y domicilio en _____, conforme acredito con Poder Bastanteado, enterado del concurso para la adjudicación mediante procedimiento abierto, del Servicio de Viajes Balneoterapéuticos ofertados por la Consejería de Bienestar Social y Sanidad en 2 turnos, se compromete a efectuarlo con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, en el precio de _____ pesetas (en letra y número).

Melilla 31 de Julio de 2000.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

2387.- Aviso del inicio del plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la tasa por los conceptos de arbitrios varios y mercados (Colón, Polígono, Buen Acuerdo, Real, Virgen de la Victoria, Mayorista y Venta Ambulante) mes de Julio, año 2000.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la Tasa por los conceptos de arbitrios varios y mercados (Colón, Polígono, Buen Acuerdo, Real, Virgen de la Victoria, Mayorista y Venta Ambulante), mes de Julio, año 2000, abarcará desde el próximo día 7 de Agosto de 2000 hasta el día 7 de Octubre de 2000 ambos inclusive.

El pago dentro del plazo antes indicado, podrá realizarse en días hábiles y en horario de 9:00 a 1:00 horas, con la presentación de la correspondiente carta de pago, en caso de recepción de la misma, en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla sita en la calle Antonio Falcón n.º 5, bajo.

En caso de la no recepción de la carta de pago en su domicilio, ésta podrá retirarse en las

propias Oficinas del Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 9 de Agosto de 2000.

El Jefe del Servicio.

Juan José Imbroda de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS SECRETARÍA TÉCNICA

2388.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2000, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo, fuera del Orden del día:

"Segundo.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, que literalmente dice lo que sigue:

"El Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de día 7 del actual, extraordinario n.º 19 recoge publicada una denominada "normativa reguladora de la clasificación del personal, catalogación, provisión, valoración y retribución de los puestos de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla, como parte integrante del expediente de Reglamentación, Valoración y Catalogación de los Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2000.

En dicha normativa aparece una disposición adicional segunda cuyo contenido es el siguiente:

1.º- Se declara el carácter definitivo del puesto de trabajo que se encuentren desempeñando los empleados de la Ciudad Autónoma de Melilla, salvo en los siguientes casos:

a.- Quienes hayan sido adscritos a un puesto de trabajo expresamente mediante comisión de servicios, mientras no hubieran transcurrido más de dos años en esta situación.

b.- Quienes hayan sido adscritos a un puesto de trabajo expresamente mediante adscripción provisional, mientras no hubieran transcurrido más de tres meses en esta situación.

c.- Quienes hayan sido adscritos a un puesto de trabajo expresamente mediante libre designación.

d.- Quienes se encuentren realizando algún tipo de sustitución o su pertenencia a la Ciudad Autónoma no sea con carácter fijo o cualquier otra situación en que las normas vigentes no

permitan la ocupación de un puesto con carácter definitivo.

2.º- En aplicación de la valoración de los puestos de trabajo en curso, el complemento de productividad general y lineal, por importe de 9.975 Ptas., que vienen percibiendo todos los empleados de la Ciudad Autónoma de Melilla, pasa a integrarse en el complemento específico del puesto respectivo, por tener las características de este concepto y carecer de todos los elementos que, según las normas, caracterizan el complemento de productividad.

3.º- Con objeto de no perjudicar la carrera profesional de los empleados de la Ciudad Autónoma de Melilla, la adscripción a un puesto por el sistema de libre designación comportará la reserva del puesto de procedencia y el cese en aquél comportará la vuelta del empleado al referido puesto de procedencia.

Teniendo presente que la Ley 30/84, de Reforma de la Función Pública, en su artículo 20.1 a) y b) establece que los puestos de trabajo adscritos a funcionarios se proveerán de acuerdo con los siguientes procedimientos: concurso y libre designación y que en igual sentido se pronuncia el artículo 36.1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Provisión de Puestos de Trabajo, aplicable supletoriamente en esta Ciudad, según el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Igualmente en este sentido se pronuncia la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local cuando en su artículo 101 establece que los puestos de trabajo vacantes que deban ser cubiertos por funcionarios se proveerán por concurso de méritos o por el procedimiento de libre designación.

Además que el artículo 1.3 de la Ley 30/84 considera, entre otros, el precitado artículo 30.1 a) y b) como legislación básica del régimen estatutario de los funcionarios públicos, dictada al amparo del artículo 149.1.18º de la Constitución y en consecuencia aplicable al personal de todas las Administraciones públicas.

En base a todo lo anterior la citada Disposición Adicional segunda debe reputarse como una disposición que adolece de nulidad de pleno derecho por aplicación del artículo 62.2 de la Ley 30/92 que dispone que serán nulas de pleno derecho las disposiciones administrativas que vulneren la Constitución, las Leyes u otras disposiciones administrativas de rango superior.

Asimismo, la citada Disposición Adicional contraviene frontalmente el acuerdo expreso adoptado por el Consejo de Gobierno en sesión de 24 de febrero de 2000, publicado en el BOCME n.º 3673, de 30 de marzo.

Por todo ello, Vengo en Proponer al Consejo de Gobierno, acuerde dejar sin efecto la referida disposición adicional segunda de la normativa publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla de siete del actual, por lo que se refiere a sus apartados 1.º y 3.º, dejando en vigor el apartado 2.º, tal como ya acordó este Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de febrero pasado, anteriormente referido".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Melilla, 3 de Agosto de 2000.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
ANUNCIO

2389.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Resoluciones correspondientes al año 2000 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

Apellidos y Nombre: Fernández Jiménez, Carolina; D.N.I. 24.271.790-M; N.º Orden: 529; Fecha: 22/2/00.

Apellidos y Nombre: Ahmed Anano Drifa; D.N.I. 45.287.978-N; N.º Orden: 519; Fecha: 22/2/00.

Apellidos y Nombre: Mohamed Ben Duduh Taanant; N.I.E. X-878.843-J; N.º Orden: 588; Fecha: 23/2/00.

Apellidos y Nombre: Fader Mimun Firid; D.N.I. 45.282.429-Y; N.º Orden: 674; Fecha: 24/02/00.

Apellidos y Nombre: Ali Mohamed Mohamed; D.N.I. 45.291.225-Q; N.º Orden: 682; Fecha: 21/2/00.

Apellidos y Nombre: Gil López, María del Carmen; D.N.I. 45.250.513-A; N.º Orden: 687; Fecha: 28/2/00.

Apellidos y Nombre: Chaib Haddu Galia; D.N.I. 45.287.860-D; N.º Orden: 688; Fecha: 28/2/00.

Apellidos y Nombre: Hadi Tahar Luazna; D.N.I. 45.287.752-Q; N.º Orden: 698; Fecha: 29/2/00.

Apellidos y Nombre: Assidi Jamila; N.I.E. X-1.907.491-D; N.º Orden: 757; Fecha: 6/3/00.

Apellidos y Nombre: Hammu Ahmed Taanant; D.N.I. 45.291.314-J; N.º Orden: 755; Fecha: 6/3/00.

Apellidos y Nombre: Mohamed Mohamed Farida; D.N.I. 45.283.526; N.º Orden: 800; Fecha: 8/3/00.

Apellidos y Nombre: Morata Piera Cristóbal; D.N.I. 45.213.375-K; N.º Orden: 784; Fecha: 8/3/00.

Apellidos y Nombre: Domínguez Mohamed Rosa María; D.N.I. 45.290.507-B; N.º Orden: 966; Fecha: 24/3/00.

Apellidos y Nombre: Mohamed Mohand Tamimount; D.N.I. 45.300.960; N.º Orden: 973; Fecha: 27/3/00.

Apellidos y Nombre: Guevara Bernabé M.ª del Carmen; D.N.I. 45.278.637-D; N.º Orden: 962; Fecha: 24/3/00.

Apellidos y Nombre: Ahmed Aananon Drifa; D.N.I. 45.287.978; N.º Orden: 882; Fecha: 16/3/00.

Apellidos y Nombre: Fatni Amina; N.I.E. X-2.237.208-K; N.º Orden: 988; Fecha: 28/3/00.

Apellidos y Nombre: Mohamed Maanan Rachida; D.N.I. 45.298.639-R; N.º Orden: 1.013; Fecha: 31/3/00.

Apellidos y Nombre: Hamed El Fatmi Frifa; D.N.I. 45.288.463-Z; N.º Orden: 1.173; Fecha: 19/4/00.

Apellidos y Nombre: Mimun Benaisa Abdelkader; D.N.I. 45.272.320-V; N.º Orden: 1.155; Fecha: 18/4/00.

Apellidos y Nombre: Guevara Bernabé María del Carmen; D.N.I. 45.278.637-D; N.º Orden: 1.159; Fecha: 18/4/00.

Apellidos y Nombre: Buyema Mohand Yamina; D.N.I. 45.289.569-Q; N.º Orden: 1.187; Fecha: 19/4/00.

Apellidos y Nombre: Mimun Benaisa Abdelkader; D.N.I. 45.272.320-V; N.º Orden: 1.220; Fecha: 24/4/00.

Apellidos y Nombre: España España Carmen; D.N.I. 45.217.018-F; N.º Orden: 1.224; Fecha: 24/4/00.

Apellidos y Nombre: Ahmed Anano; D.N.I. 45.287.978-N; N.º Orden: 1.273; Fecha: 27/4/00.

Apellidos y Nombre: Mohamed Salah Choumicha; D.N.I. 45.291.684-S; N.º Orden: 1.306; Fecha: 28/4/00.

Apellidos y Nombre: Mohamed Amar Rabba; D.N.I. 45.281.274-R; N.º Orden: 1.365; Fecha: 3/5/00.

Apellidos y Nombre: Mimoun Mohamed Mohamedi; N.I.E. X-881.345-P; N.º Orden: 1.416; Fecha: 9/5/00.

Apellidos y Nombre: Allouch Tahar Khadija; D.N.I. 45.301.934-F; N.º Orden: 1.488; Fecha: 10/5/00.

Apellidos y Nombre: Dris Amkran Zahida; D.N.I. 45.283.057-J; N.º Orden: 1.826; Fecha: 19/6/00.

Apellidos y Nombre: Mohamed Berkan María; D.N.I. 45.305.195-W; N.º Orden: 1.956; Fecha: 4/7/00.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, Avda. de la Marina núm. 12, Melilla, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de Agosto de 2000.

La Secretaria Técnica.

Angeles de la Vega Olías.

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA
VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.
EMVISMESA
DIVISIÓN DE SUELO Y PATRIMONIO
SERVICIO DE SUELO**

2390.- Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. 3.691, de fecha 1 de agosto de 2000, la Normativa de Adjudicación de Viviendas de EMVISMESA, se han observado dos errores uno en el art. 3, 1.º, apartado C), que los ingresos ponderados no deben de rebasar el 15,5 del S.M.I., cuando en realidad no deben de rebasar el 5,5 del S.M.I., y en el art. 3, 2.º Necesidad de Vivienda, 9.º solicitante con vivienda en propiedad, los tres primeros apartados son puntuaciones negativas, por lo que le ruego publique la corrección de dichos errores.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

**PUERTO DE MELILLA
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA
NOTIFICACIÓN**

2391.- Por la presente se hace saber que intentada la notificación personal de notificaciones de reclamación de deudas, por liquidaciones de la Autoridad Portuaria de Melilla no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por lo que se efectúan estas manifestando por medio de la presente, que las personas y entidades que figuran relacionadas en dicho Anexo, tienen pendiente de pago de las deudas relacionadas, y que el período de pago ha vencido.

A este respecto, el Art. 48.2 de la Ley 27/92 de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, establece que "El impago reiterado de los cánones y tarifas devengadas por la utilización, gestión y explotación de bienes y servicios portuarios, faculta a las Autoridades Portuarias para suspender temporalmente la prestación de servicios a las personas o Entidades deudoras".

Y siendo el impago reiterado, se les requiere para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este requerimiento, realicen el pago.

En caso de ser desatendida esta obligación, se procederá a la suspensión temporal de los servicios portuarios. Adicionalmente, y en los casos en que esto sea procedente, se iniciará el procedimiento de apremio.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58, 59 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, expidiéndose la presente en Melilla a 31 de Julio de 2000.

El Jefe del Departamento Económico Financiero. Juan Francisco Romero Trujillo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO		POBLACION	LIQUIDACION			
	CALLE			NUMERO	FECHA	TARIFA	PESETAS
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	SAN JUAN DE LA CRUZ, 4,BA		MELILLA	M/2000/4748	21/02/00	T5	77.844
FREIRE FERRER, ANDRES	SAN JUAN DE LA CRUZ, 5,		MELILLA	M/1997/115111	23/12/97	T5	48.096
FREIRE FERRER, ANDRES	SAN JUAN DE LA CRUZ, 5,		MELILLA	M/1997/117451	28/12/97	T0	15.840
FREIRE FERRER, ANDRES	SAN JUAN DE LA CRUZ, 5,		MELILLA	M/1999/2406	13/08/99	T5	104.756
FREIRE FERRER, ANDRES	SAN JUAN DE LA CRUZ, 5,		MELILLA	M/1999/4153	30/12/99	T0	17.892
FREIRE FERRER, ANDRES	SAN JUAN DE LA CRUZ, 5,		MELILLA	M/2000/4773	21/02/00	T5	103.617
GALLEGO MONTIEL, ANGEL MARIA	FARHANA, CALLE A, CAHALET, 4,BJ		MELILLA	M/1998/123081	30/12/98	T0	4.507
GARCIA PARRAGA, JOSE	JARDINES, 19,1D		MELILLA	M/1999/86	03/03/99	T5	18.636
GARCIA PARRAGA, JOSE	JARDINES, 19,1D		MELILLA	M/1999/1354	07/05/99	T5	6.212
GARCIA PARRAGA, JOSE	JARDINES, 19,1D		MELILLA	M/1999/2414	13/08/99	T5	36.605
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286,		MELILLA	M/1997/114491	22/12/97	T5	165.240
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286,		MELILLA	M/1997/119031	28/12/97	T0	31.680
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286,		MELILLA	M/1998/108721	28/07/98	T5	195.480
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286,		MELILLA	M/1998/123721	30/12/98	T0	31.680
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286,		MELILLA	M/1999/127	03/03/99	T5	189.957
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286,		MELILLA	M/1999/2454	13/08/99	T5	193.105
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286,		MELILLA	M/1999/4198	30/12/99	T0	32.984
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286,		MELILLA	M/2000/4818	21/02/00	T5	191.006
REYES IBAÑEZ, PEDRO	CACERES, 22		MELILLA	M/2000/4855	21/02/00	T5	39.576
RINCON YESTE, SALVADOR	BLOQUES ENRIQUE NIETO, 3, 2º C		MELILLA	M/1998/103091	23/04/98	T5	16.942
RINCON YESTE, SALVADOR	BLOQUES ENRIQUE NIETO, 3, 2º C		MELILLA	M/1999/167	03/03/99	T5	18.176
RINCON YESTE, SALVADOR	BLOQUES ENRIQUE NIETO, 3, 2º C		MELILLA	M/2000/4856	21/02/00	T5	24.368
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1995/108670	03/08/95	T5	29.440
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1996/110400	30/07/96	T5	32.384
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1996/114150	01/10/96	T0	8.800
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1997/115521	23/12/97	T5	32.384
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1997/118001	28/12/97	T0	9.680
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1998/104401	23/04/98	T5	35.042
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1998/111241	30/07/98	T5	35.622
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1998/122581	30/12/98	T0	9.680
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1999/171	03/03/99	T5	43.720
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1999/2500	13/08/99	T5	44.444
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/1999/4232	30/12/99	T0	9.665
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS, 7, 2º A		MELILLA	M/2000/4861	21/02/00	T5	43.961
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE, 2, BJ A		MELILLA	M/1997/115421	23/12/97	T5	15.456
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE, 2, BJ A		MELILLA	M/1997/117901	28/12/97	T0	6.160

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO		POBLACION	LIQUIDACION			
	CALLE			NUMERO	FECHA	TARIFA	PESETAS
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE, 2, BJ A		MELILLA	M/1998/122491	30/12/98	T0	6.160
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE, 2, BJ A		MELILLA	M/1999/191	03/03/99	T5	21.717
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE, 2, BJ A		MELILLA	M/1999/2520	13/08/99	T5	22.077
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE, 2, BJ A		MELILLA	M/1999/4250	30/12/99	T0	6.397
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE, 2, BJ A		MELILLA	M/2000/4879	21/02/00	T5	21.837
RUIZ GOMEZ, CRISTOBAL	SAN ANTON, 9		MELILLA	M/1998/102831	06/04/98	T5	20.906
RUIZ GOMEZ, CRISTOBAL	SAN ANTON, 9		MELILLA	M/1998/111521	30/07/98	T5	21.252
RUIZ GOMEZ, CRISTOBAL	SAN ANTON, 9		MELILLA	M/1999/198	03/03/99	T5	21.120
RUIZ GOMEZ, CRISTOBAL	SAN ANTON, 9		MELILLA	M/1999/2525	13/08/99	T5	28.627
RUIZ GOMEZ, CRISTOBAL	SAN ANTON, 9		MELILLA	M/2000/4885	21/02/00	T5	28.316
HILARIO PRADOS, ANGEL	CUBA, 40		MELILLA	M/1998/112221	30/07/98	T5	16.192
HILARIO PRADOS, ANGEL	CUBA, 40		MELILLA	M/1999/202	03/03/99	T5	14.150
HILARIO PRADOS, ANGEL	CUBA, 40		MELILLA	M/1999/1365	07/05/99	T5	4.210
HILARIO PRADOS, ANGEL	CUBA, 40		MELILLA	M/1999/2527	13/08/99	T5	19.181
HILARIO PRADOS, ANGEL	CUBA, 40		MELILLA	M/2000/4886	21/02/00	T5	18.972
GARRIDO LEON, MANUEL	MINAS DEL RIF-BLOQUE, 20, 3º A		MELILLA	M/1999/212	03/03/99	T5	49.695
GARRIDO LEON, MANUEL	MINAS DEL RIF-BLOQUE, 20, 3º A		MELILLA	M/1999/1368	07/05/99	T5	12.424
GARRIDO LEON, MANUEL	MINAS DEL RIF-BLOQUE, 20, 3º A		MELILLA	M/1999/4263	30/12/99	T0	13.728
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1998/103711	06/04/98	T5	155.520
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1998/109221	28/07/98	T5	86.880
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1998/119951	26/11/98	T5	61.824
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1999/217	03/03/99	T5	84.332
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1999/2545	13/08/99	T5	85.729
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1999/4268	30/12/99	T0	14.643
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/2000/4900	21/02/00	T5	84.797
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1998/125271	31/12/98	T0	74.606
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1998/125272	31/12/98	T0	15
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1999/282	03/03/99	T5	59.236
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1999/1377	07/05/99	T5	14.810
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1999/2695	24/08/99	T5	75.273
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/1999/4325	30/12/99	T0	16.363
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR		MELILLA	M/2000/4965	21/02/00	T5	74.456
MELITRANS S.L.	GENERAL MARINA, 3,		MELILLA	M/1999/4547	31/12/99	T9	25.870
MELITRANS S.L.	GENERAL MARINA, 3,		MELILLA	M/1999/1735	11/06/99	T7	12.085
MELITRANS S.L.	GENERAL MARINA, 3,		MELILLA	M/1999/4036	22/12/99	T9	23.482
MELITRANS S.L.	GENERAL MARINA, 3,		MELILLA	M/2000/5104	21/02/00	T9	13.532

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO CALLE	POBLACION	LIQUIDACION			
			NUMERO	FECHA	TARIFA	PESETAS
MELITRANS S.L.	GENERAL MARINA, 3,	MELILLA	M/2000/5625	28/03/00	T9	18.308
MELITRANS S.L.	GENERAL MARINA, 3,	MELILLA	M/2000/5402	06/03/00	T9	13.930
MELITRANS S.L.	GENERAL MARINA, 3,	MELILLA	M/2000/5440	14/03/00	T7	1.550
MELITRANS S.L.	GENERAL MARINA, 3,	MELILLA	M/2000/6329	07/06/00	T9	21.094
MELITRANS S.L.	GENERAL MARINA, 3,	MELILLA	M/2000/6043	09/05/00	T9	31.442
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1998/125101	31/12/98	CA	16.131
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1998/125102	31/12/98	I9	968
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1998/108031	09/07/98	CA	48.393
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1998/123400	30/12/98	T8	1.800
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1998/108032	09/07/98	I9	968
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1999/3594	28/10/99	CG	398.156
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1999/4639	31/12/99	T8	9.543
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1999/1164	23/04/99	CG	398.156
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1999/2908	15/09/99	CG	398.156
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1999/2146	27/07/99	T8	8.400
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1999/3158	23/09/99	CA	59.547
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1999/1481	13/05/99	CG	398.156
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/1999/1917	09/07/99	T9	5.304
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/2000/5231	02/03/00	CG	409.713
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/2000/5386	06/03/00	CA	34.027
MENA LINARES, INMACULADA	OROTAVA (CARRET ALFONSO XIII), 1,	MELILLA	M/2000/5865	02/05/00	T8	7.600
MOHAND MOH TAHIRI, MARZOUK	FUERTE SAN MIGUEL, 30	MELILLA	M/1999/3162	23/09/99	CA	39.549
MOHAND MOH TAHIRI, MARZOUK	FUERTE SAN MIGUEL, 30	MELILLA	M/1999/4644	31/12/99	T8	3.873
MOHAND MOH TAHIRI, MARZOUK	FUERTE SAN MIGUEL, 30	MELILLA	M/2000/5236	02/03/00	CG	409.713
MOHAND MOH TAHIRI, MARZOUK	FUERTE SAN MIGUEL, 30	MELILLA	M/2000/6564	09/06/00	ID	3.483
MOHAND MOH TAHIRI, MARZOUK	FUERTE SAN MIGUEL, 30	MELILLA	M/2000/5870	02/05/00	T8	3.300
PUENTE DEL MINERAL	ALFONSO XIII (URB. OROTAVA), 88,1	MELILLA	M/1998/116611	28/10/98	T8	94.261
PUENTE DEL MINERAL	ALFONSO XIII (URB. OROTAVA), 88,1	MELILLA	M/1998/116612	28/10/98	T9	17.718
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1998/118062	16/11/98	I9	9.878
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1998/118061	16/11/98	CA	382.771
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1998/125121	31/12/98	CA	44.997
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1998/125122	31/12/98	I9	900
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1999/4645	31/12/99	T8	5.653
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1999/3163	23/09/99	CA	15.819
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1999/2914	15/09/99	CG	398.156
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1999/2152	27/07/99	T8	4.410

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO CALLE	POBLACION	LIQUIDACION			
			NUMERO	FECHA	TARIFA	PESETAS
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1999/1487	13/05/99	CG	398.156
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1999/1170	23/04/99	CG	398.156
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/1999/3600	28/10/99	CG	398.156
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/2000/5871	02/05/00	T8	3.050
QUINTANA PEREZ, ANTONIO	ALFONSO XIII, 92, B-5, 4º A	MELILLA	M/2000/5237	02/03/00	CG	409.713
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1997/112741	17/11/97	CA	326.852
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1997/102721	16/05/97	CA	326.852
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1997/110282	19/09/97	I9	9.684
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1997/104012	29/05/97	I9	9.684
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1997/110281	19/09/97	CA	326.852
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1997/112742	17/11/97	I9	9.684
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1997/104011	29/05/97	CA	326.852
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1997/102722	16/05/97	I9	9.684
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1998/101901	06/03/98	CA	333.381
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1998/110710	28/07/98	T8	944
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1998/105511	21/04/98	CA	333.381
PIELES DISKA, S.L.	GALERIA COMERCIAL CARGADERO DE MINERAL, 32	MELILLA	M/1998/105512	21/04/98	I9	9.878
INMOB. Y NAUTICA EL CARGADERO	MONTEMAR, EDIF-ANDROMEDA, 31	MELILLA	M/1998/110720	28/07/98	T8	1.210
MOHAMED MOHAMED, M'HAMED	MINAS DEL RIF. BL 9, 2.GL.D, PTA 2	MELILLA	M/1997/106930	22/07/97	T8	1.320
MOHAMED MOHAMED, M'HAMED	MINAS DEL RIF. BL 9, 2.GL.D, PTA 2	MELILLA	M/1998/109520	28/07/98	T8	2.468
MOHAMED MOHAMED, M'HAMED	MINAS DEL RIF. BL 9, 2.GL.D, PTA 2	MELILLA	M/1998/112282	03/08/98	I9	2.526
MOHAMED MOHAMED, M'HAMED	MINAS DEL RIF. BL 9, 2.GL.D, PTA 2	MELILLA	M/1998/112281	03/08/98	CA	69.454
MOHAMED MOHAMED, M'HAMED	MINAS DEL RIF. BL 9, 2.GL.D, PTA 2	MELILLA	M/2000/5886	02/05/00	T8	4.000
RENCARME, S.L.	PABLO VALLESCA.ED ANFORA LOCAL 28	MELILLA	M/1999/3835	01/12/99	T8	6.716
RENCARME, S.L.	PABLO VALLESCA.ED ANFORA LOCAL 28	MELILLA	M/1999/3561	28/10/99	CG	18.623
RENCARME, S.L.	PABLO VALLESCA.ED ANFORA LOCAL 28	MELILLA	M/1999/4583	31/12/99	T8	2.239
RENCARME, S.L.	PABLO VALLESCA.ED ANFORA LOCAL 28	MELILLA	M/1999/1134	23/04/99	CG	18.623
RENCARME, S.L.	PABLO VALLESCA.ED ANFORA LOCAL 28	MELILLA	M/1999/2945	15/09/99	CG	18.623
RENCARME, S.L.	PABLO VALLESCA.ED ANFORA LOCAL 28	MELILLA	M/1999/1453	13/05/99	CG	18.623
RENCARME, S.L.	PABLO VALLESCA.ED ANFORA LOCAL 28	MELILLA	M/2000/5943	04/05/00	T8	2.239
RENCARME, S.L.	PABLO VALLESCA.ED ANFORA LOCAL 28	MELILLA	M/2000/6185	25/05/00	CG	19.162
RENCARME, S.L.	PABLO VALLESCA.ED ANFORA LOCAL 28	MELILLA	M/2000/5183	02/03/00	CG	19.162
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A	MELILLA	M/1993/107810	18/06/93	CA	45.894
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A	MELILLA	M/1993/106280	27/05/93	CA	45.894
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A	MELILLA	M/1993/110330	27/07/93	T8	660
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A	MELILLA	M/1994/109880	24/11/94	T8	13.212

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO		POBLACION	LIQUIDACION			
	CALLE			NUMERO	FECHA	TARIFA	PESETAS
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1994/111030	27/12/94	CA	50.750
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1994/114340	30/12/94	CA	76.125
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1994/111840	28/12/94	CA	76.125
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/116551	18/12/95	T8	1.850
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/116552	18/12/95	T8	660
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/113120	24/10/95	T8	1.850
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/112240	18/10/95	CA	79.393
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/111130	20/09/95	CA	79.393
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/104610	18/04/95	T8	660
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/108460	03/08/95	T8	660
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/106020	08/05/95	CA	79.393
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/105220	28/04/95	T8	1.835
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/113960	30/10/95	T8	660
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/110170	10/08/95	T8	1.850
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1995/100370	17/02/95	CA	79.393
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1996/115650	22/10/96	CA	82.819
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1996/108990	18/07/96	CA	82.819
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1996/106150	25/04/96	CA	82.806
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1996/102400	29/01/96	CA	82.806
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1997/112272	17/11/97	I9	2.279
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1997/112271	17/11/97	CA	85.470
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1997/109792	19/09/97	I9	2.279
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1997/109791	19/09/97	CA	85.470
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1997/103522	29/05/97	I9	2.279
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1997/102211	16/05/97	CA	85.470
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1997/102212	16/05/97	I9	2.279
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1997/103521	29/05/97	CA	85.470
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1998/105051	21/04/98	CA	87.177
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1998/112562	03/08/98	I9	2.325
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1998/101442	06/03/98	I9	2.325
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1998/117631	16/11/98	CA	87.177
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1998/117632	16/11/98	I9	2.325
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1998/105052	21/04/98	I9	2.325
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1998/112561	03/08/98	CA	87.177
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1998/101441	06/03/98	CA	87.177
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A		MELILLA	M/1999/1423	13/05/99	CG	90.759

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO CALLE	POBLACION	LIQUIDACION			
			NUMERO	FECHA	TARIFA	PESETAS
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A	MELILLA	M/1999/1104	23/04/99	CG	90.759
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A	MELILLA	M/1999/3532	28/10/99	CG	90.759
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A	MELILLA	M/1999/3003	15/09/99	CG	90.759
GIROL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	VIVIENDAS MAR DE ALBORAN-BLOQUE, 3, 3º A	MELILLA	M/2000/5187	02/03/00	CG	93.383
RODRIGUEZ ORTEGA, M.CONCEPCION	MAR DE ALBORAN, BLOQUE 3, 1º A	MELILLA	M/1997/113001	26/11/97	CA	48.924
RODRIGUEZ ORTEGA, M.CONCEPCION	MAR DE ALBORAN, BLOQUE 3, 1º A	MELILLA	M/1997/108580	26/08/97	T8	94.720
RODRIGUEZ ORTEGA, M.CONCEPCION	MAR DE ALBORAN, BLOQUE 3, 1º A	MELILLA	M/1997/113002	26/11/97	I9	1.957
CORONIL CASAS, MANUEL	MALLORCA, 48	MELILLA	M/2000/6163	25/05/00	CG	135.189
CORONIL CASAS, MANUEL	MALLORCA, 48	MELILLA	M/2000/5902	02/05/00	T8	4.382
CORONIL CASAS, MANUEL	MALLORCA, 48	MELILLA	M/2000/5965	04/05/00	T8	11.193
CORONIL CASAS, MANUEL	MALLORCA, 48	MELILLA	M/2000/5206	02/03/00	CG	135.189
V CENTENARIO DE MELILLA S.A.	DE ESPAÑA S/N	MELILLA	M/1997/104652	26/06/97	I9	19.369
V CENTENARIO DE MELILLA S.A.	DE ESPAÑA S/N	MELILLA	M/1997/110502	19/09/97	I9	9.684
V CENTENARIO DE MELILLA S.A.	DE ESPAÑA S/N	MELILLA	M/1997/104651	26/06/97	CA	953.440
V CENTENARIO DE MELILLA S.A.	DE ESPAÑA S/N	MELILLA	M/1997/110501	19/09/97	CA	242.112
VILLANUEVA FNDEZ, FRANCISCO	CADETE PEREZ PEREZ, 14 Bajo	MELILLA	M/1998/122982	30/12/98	I0	563
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/1999/3109	20/09/99	T7	11.942
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/1999/2882	13/09/99	T9	7.800
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/1999/4507	31/12/99	T7	7.590
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/2000/5517	21/03/00	T7	5.520
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/2000/5790	26/04/00	T9	1.040
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/2000/6247	26/05/00	T9	1.040
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/2000/6251	26/05/00	T7	2.462
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/2000/6590	13/06/00	T7	2.564
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/2000/5725	14/04/00	T7	2.564
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/2000/6604	13/06/00	T9	520
VOZMEDIANO ARREDONDO, LUIS F.	PIO BAROJA, 4, Bajo	MELILLA	M/2000/6693	30/06/00	T9	2.080
DE LA HUERGA SAN MARTIN, JAVIER	TRASERA MAR CHICA S/N	MELILLA	M/1998/107382	08/06/98	I5	3.600
DE LA HUERGA SAN MARTIN, JAVIER	TRASERA MAR CHICA S/N	MELILLA	M/1998/123752	30/12/98	I0	950
FERNANDEZ VENTURA, ANTONIO	GENERAL MACIAS 5	MELILLA	M/1997/106612	27/06/97	I5	1.738
FREIRE FERRER, ANDRES	SAN JUAN DE LA CRUZ 5	MELILLA	M/1997/117452	28/12/97	I0	634
FREIRE FERRER, ANDRES	SAN JUAN DE LA CRUZ 5	MELILLA	M/1997/115112	23/12/97	I5	1.924
GARCIA LOPEZ, PEDRO	CARLOS V 33	MELILLA	M/1997/117812	28/12/97	I0	669
GARCIA LOPEZ, PEDRO	CARLOS V 33	MELILLA	M/1997/106692	27/06/97	I5	2.201
GARCIA LOPEZ, PEDRO	CARLOS V 33	MELILLA	M/1997/115362	23/12/97	I5	2.237
GARCIA LOPEZ, PEDRO	CARLOS V 33	MELILLA	M/1998/111132	30/07/98	I5	2.461

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO CALLE	POBLACION	LIQUIDACION			
			NUMERO	FECHA	TARIFA	PESETAS
GARCIA LOPEZ, PEDRO	CARLOS V 33	MELILLA	M/1998/104222	06/04/98	I5	2.421
CABELLO MUÑOZ, LUIS	GENERAL BARCELO 9	MELILLA	M/1995/116430	18/12/95	T8	7.400
CASTILLO SEVILLA, FELIPE	CASTELAR 3, 3º	MELILLA	M/1997/106082	27/06/97	I5	101
CASTILLO SEVILLA, FELIPE	CASTELAR 3, 3º	MELILLA	M/1997/119022	28/12/97	I0	563
CASTILLO SEVILLA, FELIPE	CASTELAR 3, 3º	MELILLA	M/1997/114482	22/12/97	I5	2.400
CHOLVI BURREZO, JOSE	SIMANCAS 2	MELILLA	M/1997/115252	23/12/97	I5	464
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286	MELILLA	M/1997/119032	28/12/97	I0	1.267
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286	MELILLA	M/1997/114492	22/12/97	I5	6.610
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286	MELILLA	M/1998/108722	28/07/98	I5	7.819
PEREZ MUÑOZ CUERVA, ANTONIO	PUERTO NORAY, ATRAQUE 286	MELILLA	M/1998/123722	30/12/98	I0	1.267
NIETO FERNANDEZ, FERNANDO	REYES CATOLICOS 4	MELILLA	M/1998/108352	10/07/98	I5	3.420
PEROTE PELLON, NICOLAS J.	GENERAL MACIAS 7	MELILLA	M/1997/100670	09/04/97	T7	6.540
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS 7, 2º A	MELILLA	M/1997/115522	23/12/97	I5	1.295
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS 7, 2º A	MELILLA	M/1997/118002	28/12/97	I0	387
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS 7, 2º A	MELILLA	M/1998/111242	30/07/98	I5	1.425
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS 7, 2º A	MELILLA	M/1998/104402	06/04/98	I5	1.402
RODRIGUEZ PEREZ, JOSE LUIS	SIMANCAS 7, 2º A	MELILLA	M/1998/122582	30/12/98	I0	387
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE 2, BJ, A	MELILLA	M/1997/117902	28/12/97	I0	246
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE 2, BJ, A	MELILLA	M/1997/115422	23/12/97	I5	618
GUEVARA BERNABE, FRANCISCO	AVERROES- BLOQUE 2, BJ, A	MELILLA	M/1998/122492	30/12/98	I0	246
RUIZ GOMEZ, CRISTOBAL	SAN ANTON 9	MELILLA	M/1998/102832	06/04/98	I5	836
RUIZ GOMEZ, CRISTOBAL	SAN ANTON 9	MELILLA	M/1998/111522	30/07/98	I5	850
HILARIO PRADOS, ANGEL	CUBA 40	MELILLA	M/1998/112222	30/07/98	I5	648
VERDEJO CAMPILLO, MANUEL	PAVIA 13	MELILLA	M/1998/111832	30/07/98	I5	972
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR	MELILLA	M/1998/125320	31/12/98	T9	4.815
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR	MELILLA	M/1998/103712	06/04/98	I5	6.221
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR	MELILLA	M/1998/109222	28/07/98	I5	3.475
JIMENEZ PADILLA, TRINIDAD	JUAN CARLOS I, 2, 1º DR	MELILLA	M/1998/119952	26/11/98	I5	2.473
ANTON FERNANDEZ, JOSE MARIA	DE LA DEMOCRACIA 9, 2º A	MELILLA	M/1998/123792	30/12/98	I0	774
ARQUERO SALINERO, DANIEL	CANDIDO LOBERA 23	MELILLA	M/1998/122072	30/12/98	I0	739
ARQUERO SALINERO, DANIEL	CANDIDO LOBERA 23	MELILLA	M/1998/116162	28/10/98	I5	2.540
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	ACERA NEGRETE 48	MELILLA	M/1999/1303	05/05/99	TV	75.499
M'HAMED MOHMOUD, HOSSAIN	ACERA NEGRETE 48	MELILLA	M/1999/1864	29/06/99	T1	26.282
ANTON LOPEZ, JOSE	PRIMO DE RIVERA 23	MELILLA	M/1992/105920	19/06/92	T7	171.605
ANTON LOPEZ, JOSE	PRIMO DE RIVERA 23	MELILLA	M/1992/106120	26/06/92	T7	193.419
LOPEZ LOPEZ, PEDRO	GRUPO AVERROES 11, 1º C	MELILLA	M/1997/118702	28/12/97	I0	704

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO CALLE	POBLACION	LIQUIDACION			
			NUMERO	FECHA	TARIFA	PESETAS
LOPEZ LOPEZ, PEDRO	GRUPO AVERROES 11, 1º C	MELILLA	M/1997/105702	27/06/97	I5	2.032
REDONDO ARRIETA, FRANCISCO	GRUPO AVERROES 9	MELILLA	M/1997/118982	28/12/97	I0	634
REDONDO ARRIETA, FRANCISCO	GRUPO AVERROES 9	MELILLA	M/1997/105192	27/06/97	I5	230
RUIZ RAMOS, ANTONIO	ESPALDA ESTOPIÑAN, 10	MELILLA	M/1997/105682	27/06/97	I5	2.085
RUIZ RAMOS, ANTONIO	ESPALDA ESTOPIÑAN, 10	MELILLA	M/1997/116122	23/12/97	I5	2.120
RUIZ RAMOS, ANTONIO	ESPALDA ESTOPIÑAN, 10	MELILLA	M/1997/118662	28/12/97	I0	634
BUZIAN TIEB, LAHBID	DIEGO PAREDES 1	MELILLA	M/1992/111450	21/08/92	T9	5.000
COMERCIAL CARBONICA	MARTIN DE CORDOBA 10	MELILLA	M/1993/100970	18/02/93	T9	3.554
COMERCIAL CARBONICA	MARTIN DE CORDOBA 10	MELILLA	M/1994/108210	31/10/94	T9	28.324
CONTRUCC INFANTE Y VILLAR S.L.	TENIENTE AGUILAR DE MERA 1, 1º 9	MELILLA	M/1994/117350	08/12/94	OI	61.046
FERNANDEZ CUBERO, FRANCISCO	SARGENTO QUESADA 12	MELILLA	M/1992/108780	24/07/92	T9	2.000
GALAN SANCHEZ, JUAN	CATALUÑA 5	MELILLA	M/1995/115410	05/12/95	T9	2.303
GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO	MAR CHICA 47	MELILLA	M/1992/108770	24/07/92	T9	3.000
HERMANOS MARMOLEJO S.L.	LOPEZ MORENO1	MELILLA	M/1995/102640	01/03/95	T9	14.162
HERNANDEZ PASTOR, PEDRO S.	JIMENEZ E IGLESIAS 48, 2º IZ	MELILLA	M/1998/115742	08/10/98	I7	535
HERNANDEZ PASTOR, PEDRO S.	JIMENEZ E IGLESIAS 48, 2º IZ	MELILLA	M/1998/107401	08/06/98	T7	59.763
HERNANDEZ PASTOR, PEDRO S.	JIMENEZ E IGLESIAS 48, 2º IZ	MELILLA	M/1998/113881	12/08/98	T7	11.204
HERNANDEZ PASTOR, PEDRO S.	JIMENEZ E IGLESIAS 48, 2º IZ	MELILLA	M/1998/113882	12/08/98	I7	448
HERNANDEZ PASTOR, PEDRO S.	JIMENEZ E IGLESIAS 48, 2º IZ	MELILLA	M/1998/115741	08/10/98	T7	13.365
HERNANDEZ PASTOR, PEDRO S.	JIMENEZ E IGLESIAS 48, 2º IZ	MELILLA	M/1998/108562	10/07/98	I7	535
HERNANDEZ PASTOR, PEDRO S.	JIMENEZ E IGLESIAS 48, 2º IZ	MELILLA	M/1998/107402	08/06/98	I7	2.390
HERNANDEZ PASTOR, PEDRO S.	JIMENEZ E IGLESIAS 48, 2º IZ	MELILLA	M/1998/108561	10/07/98	T7	13.365
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1992/111190	21/08/92	CA	45.894
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1992/113950	27/11/92	T8	14.240
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1992/109600	24/07/92	T8	660
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1993/111880	09/09/93	T8	4.037
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1993/113611	14/10/93	CA	45.894
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1993/114901	09/11/93	CA	45.894
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1993/106480	27/05/93	CA	45.894
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1993/113612	14/10/93	T8	660
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1993/114902	09/11/93	T8	1.835
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1993/104951	22/04/93	T8	3.927
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1993/108020	18/06/93	CA	45.894
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1993/110960	27/07/93	T8	660
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1993/104952	22/04/93	T8	660
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1994/111250	27/12/94	CA	50.750

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO CALLE	POBLACION	LIQUIDACION			
			NUMERO	FECHA	TARIFA	PESETAS
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1994/105160	29/06/94	CA	50.750
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1994/108860	31/10/94	T8	660
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1994/100481	01/03/94	T8	1.835
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1994/104340	10/06/94	T8	1.835
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1994/102650	01/06/94	T8	660
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1994/100482	01/03/94	T8	660
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1994/114540	30/12/94	CA	50.750
HORMEDO ORLAIZ, ISIDORO	SANTIAGO 1, 1º	MELILLA	M/1994/112050	28/12/94	CA	50.750
M.P. TRANSPORT	REYES CATOLICOS 19	MELILLA	M/1995/113050	24/10/95	T9	16.779
M.P. TRANSPORT	REYES CATOLICOS 19	MELILLA	M/1995/110570	19/09/95	T9	6.909
M.P. TRANSPORT	REYES CATOLICOS 19	MELILLA	M/1995/114580	13/11/95	T9	987
M.P. TRANSPORT	REYES CATOLICOS 19	MELILLA	M/1995/114350	06/11/95	T9	329
M.P. TRANSPORT	REYES CATOLICOS 19	MELILLA	M/1995/113920	30/10/95	T9	987
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1996/115410	22/10/96	CA	63.100
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1996/105910	25/04/96	CA	63.090
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1996/108750	18/07/96	CA	63.100
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/103282	29/05/97	I9	2.605
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/103281	29/05/97	CA	65.120
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/110690	31/10/97	T8	1.850
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/112032	17/11/97	I9	2.605
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/101981	16/05/97	CA	65.120
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/101982	16/05/97	I9	2.605
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/112031	17/11/97	CA	65.120
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/108360	26/08/97	T8	1.850
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/109561	19/09/97	CA	65.120
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/109562	19/09/97	I9	2.605
MARMOLEJO LOPEZ, JUAN	EL VIENTO 44	MELILLA	M/1997/100830	24/04/97	T8	1.850
MARQUEZ URDIALES, JOSE MANUEL	JAPON 40	MELILLA	M/1992/108730	24/07/92	T9	3.000
MOLINA SANCHEZ, ANTONIO	REYES CATOLICOS 19	MELILLA	M/1995/115280	27/11/95	T9	4.384
MOLINA SANCHEZ, ANTONIO	REYES CATOLICOS 19	MELILLA	M/1995/114950	21/11/95	T9	1.974
MOLINA SANCHEZ, ANTONIO	REYES CATOLICOS 19	MELILLA	M/1995/115590	05/12/95	T9	1.316
AL-LAL MOHAMEDI, HOSSAN	CACERES 25, BJ IZ	MELILLA	M/1992/108750	24/07/92	T9	3.000
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1995/110150	10/08/95	T8	52.000
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1995/105940	08/05/95	CA	99.753
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1995/111060	20/09/95	CA	246.870
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1995/112170	18/10/95	CA	246.870

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO CALLE	POBLACION	LIQUIDACION			TARIFA PESETAS
			NUMERO	FECHA		
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1995/113040	24/10/95	T8	43.031
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1995/116490	18/12/95	T8	52.022
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1996/102330	29/01/96	CA	257.400
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1996/104780	15/04/96	T8	53.000
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1996/106100	25/04/96	CA	257.400
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1996/108940	18/07/96	CA	257.400
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1996/115600	22/10/96	CA	257.400
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1997/103472	29/05/97	I9	16.416
ALFREDO WIES, ORALDO	GRAL MACIAS (VARADERO)	MELILLA	M/1997/103471	29/05/97	CA	410.391
BURON URDIALES, FRANCISCO	JULIO VERNE 48	MELILLA	M/1992/111440	21/08/92	T9	5.000
COPROCASA	SANTA BARBARA S/N	MELILLA	M/1990/110930	21/12/90	T7	346.840
COPROCASA	SANTA BARBARA S/N	MELILLA	M/1990/105870	08/10/90	CA	262.400
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/112361	31/08/87	T2	31.320
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/118832	31/12/87	T1	3.348
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/118831	31/12/87	T2	32.364
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/118332	18/12/87	T1	3.240
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/118331	18/12/87	T2	31.320
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/116682	20/11/87	T1	6.588
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/116681	20/11/87	T2	63.684
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/113712	18/09/87	T1	6.696
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/113711	18/09/87	T2	64.728
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/112362	31/07/87	T1	3.240
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/103101	06/03/87	T2	32.364
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/108662	26/06/87	T1	3.348
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/108661	26/06/87	T2	32.364
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/106922	22/05/87	T1	3.240
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/106921	22/05/87	T2	31.320
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/106282	08/05/87	T1	3.348
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/106281	08/05/87	T2	32.364
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/103792	20/03/87	T1	3.024
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/103791	20/03/87	T2	29.232
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1987/103102	06/03/87	T1	3.348
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/121641	29/02/88	T2	41.230
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/130331	30/09/88	T2	41.230
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/130332	30/09/88	T1	4.603
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/122831	05/05/88	T2	41.230

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO CALLE	POBLACION	LIQUIDACION			TARIFA PESETAS
			NUMERO	FECHA		
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/122832	05/05/88	T1	4.603
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/126981	20/06/88	T2	41.230
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/126361	06/06/88	T2	78.470
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/129501	19/08/88	T2	39.900
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/126362	06/06/88	T1	8.761
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/129502	19/08/88	T1	4.455
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/132281	17/10/88	T2	41.230
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/132282	17/10/88	T1	4.603
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/134921	26/12/88	T2	41.230
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/132701	31/10/88	T2	39.900
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/132702	31/10/88	T1	4.455
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/135532	31/12/88	T1	9.054
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/135531	31/12/88	T2	81.130
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/134922	26/12/88	T1	4.603
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/121642	29/02/88	T1	4.603
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1988/126982	20/06/88	T1	4.603
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1989/100962	13/06/89	T1	5.859
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1989/101731	13/06/89	T2	45.192
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1989/106542	18/10/89	T1	17.379
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1989/106541	18/10/89	T2	148.488
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1989/101732	13/06/89	T1	2.560
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1989/105482	19/09/89	T1	6.045
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1989/105481	19/09/89	T2	50.034
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1989/100961	13/06/89	T2	50.096
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1989/103442	13/06/89	T1	2.835
MELCORAL S.A.	EDIFICIO B, MUELLE RIBERA-PUERTO	MELILLA	M/1989/103441	13/06/89	T2	50.034
MILLET BRICE?O, M.DOLORES	ALVARO DE BAZAN, PORTAL, 5	MELILLA	M/1992/111460	21/08/92	T9	5.000
MIMUN MIMUN, ABDERRAMAN	HERMANOS MIRANDA 52	MELILLA	M/1994/108600	31/10/94	T9	28.324
MOH HERMANOS S.L.	GRAL. PAREJA4	MELILLA	M/1993/101700	18/02/93	T9	1.208
MOLINA LOZANO, ANTONIO	PUERTO	MELILLA	M/1986/132900	14/03/86	T9	27.830
S.A. SPORT NAUTICA S.L.	PABLO VALLESCA, EDIF ANFORA, LOCAL 32	MELILLA	M/1994/108520	31/10/94	T7	24.272
S.A. SPORT NAUTICA S.L.	PABLO VALLESCA, EDIF ANFORA, LOCAL 32	MELILLA	M/1994/111080	27/12/94	CA	254.724
S.A. SPORT NAUTICA S.L.	PABLO VALLESCA, EDIF ANFORA, LOCAL 32	MELILLA	M/1994/114380	30/12/94	CA	254.724
S.A. SPORT NAUTICA S.L.	PABLO VALLESCA, EDIF ANFORA, LOCAL 32	MELILLA	M/1994/111890	28/12/94	CA	254.724
S.A. SPORT NAUTICA S.L.	PABLO VALLESCA, EDIF ANFORA, LOCAL 32	MELILLA	M/1994/105000	29/06/94	CA	254.724
S.A. SPORT NAUTICA S.L.	PABLO VALLESCA, EDIF ANFORA, LOCAL 32	MELILLA	M/1995/103800	31/03/95	T7	15.852

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO		POBLACION	LIQUIDACION			PESETAS
	CALLE			NUMERO	FECHA	TARIFA	
LOPEZ CANET, RAFAEL	PUERTO		MELILLA	M/1986/132880	14/03/86	T9	62.786
PAYA RODRIGUEZ, FRANCISCO M.	FORTUNY 14, 2º		MELILLA	M/1989/104010	30/06/89	T7	356.688
PAYA RODRIGUEZ, FRANCISCO M.	FORTUNY 14, 2º		MELILLA	M/1989/110911	30/12/89	T7	330.317
PAYA RODRIGUEZ, FRANCISCO M.	FORTUNY 14, 2º		MELILLA	M/1989/110912	30/12/89	T8	11.077
PAYA RODRIGUEZ, FRANCISCO M.	FORTUNY 14, 2º		MELILLA	M/1989/109150	31/10/89	T7	330.317
SEGUI VIDAL, ANTONIO	SANTIAGO 1		MELILLA	M/1991/112720	25/10/91	T7	226.800
TORREBLANCA CALANCHA, ANDRES	TERCIO DE LOS MORADOS 7		MELILLA	M/1995/106240	08/05/95	CA	54.067
TORREBLANCA CALANCHA, ANDRES	TERCIO DE LOS MORADOS 7		MELILLA	M/1995/109350	03/08/95	T8	660
TORREBLANCA CALANCHA, ANDRES	TERCIO DE LOS MORADOS 7		MELILLA	M/1995/112450	18/10/95	CA	57.505
TORREBLANCA CALANCHA, ANDRES	TERCIO DE LOS MORADOS 7		MELILLA	M/1995/114110	30/10/95	T8	660
TORREBLANCA CALANCHA, ANDRES	TERCIO DE LOS MORADOS 7		MELILLA	M/1996/115850	22/10/96	CA	59.980
TORREBLANCA CALANCHA, ANDRES	TERCIO DE LOS MORADOS 7		MELILLA	M/1996/102600	29/01/96	CA	59.980
TORREBLANCA CALANCHA, ANDRES	TERCIO DE LOS MORADOS 7		MELILLA	M/1997/102421	16/05/97	CA	20.633
TORREBLANCA CALANCHA, ANDRES	TERCIO DE LOS MORADOS 7		MELILLA	M/1997/102422	16/05/97	I9	825
TORREBLANCA CERVANTES, RAFAEL	MAR DE ALBORAN, BLOQUE 3, 3º A		MELILLA	M/1994/102780	01/06/94	T9	3.554
TRANSPORTES CASTELLON	ORENSE 45		MELILLA	M/1992/115840	30/12/92	T9	1.728
TRANSPORTES CASTELLON	ORENSE 45		MELILLA	M/1992/114930	21/12/92	T9	288
TRANSPORTES CASTELLON	ORENSE 45		MELILLA	M/1994/107380	03/10/94	T9	315
TRANSPORTES CASTELLON	ORENSE 45		MELILLA	M/1996/119170	28/12/96	T9	658
TREVIÑO ANDRES, CARLOS	LA ESTRELLA 1		MELILLA	M/1992/108800	24/07/92	T9	3.000
VILLANUEVA FERNANDEZ, JOSE	CADETE PEREZ PEREZ 14		MELILLA	M/1992/107650	09/07/92	T9	270.270
VILLANUEVA FERNANDEZ, JOSE	CADETE PEREZ PEREZ 14		MELILLA	M/1995/112481	18/10/95	CA	208.467
VILLANUEVA FERNANDEZ, JOSE	CADETE PEREZ PEREZ 14		MELILLA	M/1995/116861	18/12/95	T8	1.850
VILLANUEVA FERNANDEZ, JOSE	CADETE PEREZ PEREZ 14		MELILLA	M/1995/110350	10/08/95	T8	20.720
VILLANUEVA FERNANDEZ, JOSE	CADETE PEREZ PEREZ 14		MELILLA	M/1995/116862	18/12/95	T8	660
VILLANUEVA FERNANDEZ, JOSE	CADETE PEREZ PEREZ 14		MELILLA	M/1995/105390	28/04/95	T8	14.680
VILLANUEVA FERNANDEZ, JOSE	CADETE PEREZ PEREZ 14		MELILLA	M/1995/112482	18/10/95	CA	63.300
VILLANUEVA FERNANDEZ, JOSE	CADETE PEREZ PEREZ 14		MELILLA	M/1995/113450	24/10/95	T8	26.455
BARRANQUERO JNEZ, ANT. Y OTROS	CONTANCIA 12		MELILLA	M/1991/103533	26/03/91	CA	29.259
BARRANQUERO JNEZ, ANT. Y OTROS	CONTANCIA 12		MELILLA	M/1991/103531	26/03/91	T9	4.647.100
BARRANQUERO JNEZ, ANT. Y OTROS	CONTANCIA 12		MELILLA	M/1991/103532	26/03/91	T9	991.058
BERNABE LOPEZ, PEDRO	1º DE ABRIL, 9		MELILLA	M/1993/112190	23/09/93	T9	44.049

Melilla, 31 de Julio de 2000.

El Jefe del Departamento Económico Financiero. Juan Francisco Romero Trujillo.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN

2392.- Número Acta, AIS-193/00, Fecha Acta 17/7/2000, Nombre sujeto responsable: Almodali S.L.; C.I.F. B-29952173; Domicilio: Marqués de los Vélez, núm. 19, Melilla; Importe: 50.001; Materia: Seguridad Social.

Número Acta, AIS-194/00, Fecha Acta 17/7/2000, Nombre sujeto responsable: Hassan Mohamed Hassan; D.N.I. 45.294.825-M; Domicilio: Querol, núm. 18, Melilla; Importe: 50.001; Materia: Seguridad Social.

N.º de Actas: 2,

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla.

Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3 de junio), que podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, el Jefe de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

RELACIÓN DE ENVIOS A BOLETÍN
PRIMERA INSTANCIA (SEG. SOCIAL)

2393.- Número Acta, I/2000000140, Expediente S/2000000070, F. Resol. 25/7/2000, Nombre sujeto responsable: Meyer 2000, S.L.; N.º Patr./S.S. 52/1004444885; N.I.F. B-61653143; Domicilio: Paseo Marítimo, núm. 7; Municipio: Melilla; Importe: 50.001; Materia: Seg. Social.

Número Acta, I/2000000146-01, Expediente S/2000000071, F. Resol. 25/7/2000, Nombre sujeto responsable: Tomás Mateo López Com. de Mateo y López; N.º Patr./S.S. 52/100283928; D.N.I. 45.297.134-Z; Domicilio: Castilla, núm. 16; Municipio: Melilla; Importe: 50.001; Materia: Seg. Social.

Número Acta, I/2000000146-02, Expediente S/2000000071, F. Resol. 25/7/2000, Nombre sujeto responsable: Luisa López García Com. de Mateo y López; N.º Patr./S.S. 52/100283928; D.N.I. 45.265.306-H; Domicilio: Castilla, núm. 16; Municipio: Melilla; Importe: 50.001; Materia: Seg. Social.

Importe Seg. Social 150.003

Importe total 250.005

N.º de Actas por página: 3

N.º de Actas de S. Soc. 3

N.º total de Actas 5

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RELACIÓN DE ENVÍOS A BOLETÍN PRIMERA INSTANCIA (INFRACCIÓN)

2394.- Número Acta, I/2000000147-01, Expediente S/2000000100, F. Resol. 25/7/2000, Nombre sujeto responsable: Tomás Mateo López Com. de Mateo y López; N.º Patr./S.S. 52/100283928; D.N.I. 45.297.134-Z; Domicilio: Castilla, núm. 16; Municipio: Melilla; Importe: 50.001; Materia: Obstrucción.

Número Acta, I/2000000147-02, Expediente S/2000000100, F. Resol. 25/7/2000, Nombre sujeto responsable: Luisa López García Com. de Mateo y López; N.º Patr./S.S. 52/100283928; D.N.I. 45.265.306-H; Domicilio: Castilla, núm. 16; Municipio: Melilla; Importe: 50.001; Materia: Obstrucción.

Suma y sigue..... 100.002

Importe infracción 100.002

N.º de Actas por página: 2

N.º de Actas de infracción: 2

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales; de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de

que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo. El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RELACIÓN DE ENVÍOS A BOLETÍN PRIMERA INSTANCIA (INFRACCIÓN)

2395.- Número Acta, I/2000000129, Expediente S/2000000099, F. Resol. 25/7/2000, Nombre sujeto responsable: Betistuc, S.L.; N.º Patr./S.S. 52/; N.I.F. B-29964566; Domicilio: Martínez Campos, núm. 18; Municipio: Melilla; Importe: 250.001; Materia: Seguridad e Higiene.

Importe infracción: 250.001

Importe total: 250.001

N.º de Actas por página: 1

N.º de Actas de infracción: 1

N.º total de actas: 1

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en

el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo
El Secretario General. Juan A. López Jiménez.

**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA**

2396.- Don José María Carbonero González, Jefe del Servicio Técnico de notificaciones e impugnaciones de la D.P. de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por, ausente en el primer envío y por desconocido en el segundo y tercer envío, de comunicarle la declaración de Desistido ante el recurso ordinario presentado contra la Reclamación de Deuda número 52/99/990018049, por la empresa Barcelona C.B., domiciliado en calle Río Nalón, 22, en la ciudad de Melilla se le hace saber que:

Con fecha 14 de febrero de 2000 este Servicio Técnico emitió la siguiente Resolución de declaración de Desistido de su petición y que a continuación se transcribe:

"En relación con el recurso ordinario formulado por la empresa Barcelona C.B., domicilio Río Nalón, 22, C.C.C. 52/100380827 contra la reclamación de deuda número 52/99/990018049.

Hechos:

Presentado Recurso Ordinario con fecha 15/11/99 contra la reclamación de deuda referenciada sin datos relativos a la identificación del recurrente, procedemos por esta D.P. a citarlo con fecha 29/11/99, recibiendo el acuse el 2/12/99 sin que hasta la fecha se hayan personado por nuestras oficinas.

Habiendo transcurrido el plazo de Diez Días naturales previsto en el Art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que en nuestra citación se le concedía, esta D.P. procede a devolverle los originales de los documentos presentados.

Fundamentos de Derecho:

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en atención a lo expuesto, y vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, es competente en la materia, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2 del artículo 14 de la Orden Ministerial de 22 de febrero de 1996 y 2.b) de la Instrucción tercera de la Resolución de 1 de marzo de 1996, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre reserva y determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria (B.O.E. de 18/3/96), por lo que adopta la siguiente:

Resolución Declarar Desistido de su petición.

Contra esta resolución, podrá formularse recurso ordinario ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 octubre (B.O.E. de 24/10/95), y 2.b) de la disposición Adicional Quinta de la O.M. de 26/5/99, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente Resolución.

Melilla, 14 de Febrero de 2000.

El Director Provincial. P. D. El Jefe del Servicio Técnico Notificaciones.
José M.^a Carbonero González.

**MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 3
JUICIO DE FALTAS 173/2000
EDICTO**

2397.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 173/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Melilla, a 3 de Mayo de 2000.

El Ilmo. Sr. don Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 173/00 seguido entre Mohamed Abselam Abdellah como denunciante y Antonio Santiago Santiago como denunciado y el establecimiento "Tropical Rudi" como perjudicado ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo.- Que debo condenar y condeno a Antonio Santiago Santiago como autor responsable de una falta de Hurto del art. 623 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de tres mil pesetas día o un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia, privación de libertad que podrá cumplirse mediante arresto de fin de semana y a indemnizar al dueño del establecimiento Tropical Rudi en la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de responsabilidad civil, cantidades que serán satisfechas por Antonio Santiago Santiago con imposición del pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Antonio Santiago Santiago, con D.N.I. 45.282.736, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente en Melilla a 29 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 201/2000

EDICTO

2398.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 201/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Melilla, a 10 de Mayo de 2000.

El Ilmo. Sr. don Ezequiel García García, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad, habiendo visto el juicio verbal de faltas número 201/00 seguido entre de Oficio contra Armanys Mohamed ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal.

Fallo.- Que debo condenar y condeno a Armanys Milud Mohamed como autor responsable de una falta de Contra el orden público del art. 634 del Código Penal, a la pena de Veinticinco días de multa a razón de mil pesetas día o un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declara-

ción de insolvencia, privación de libertad que podrá cumplirse mediante arresto de fin de semana con imposición del pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Armanys Milud Mohamed, titular del D.N.I. 45.309.052-F, nacido en Melilla el 11/6/83, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido el presente en Melilla a 28 de Junio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 134/99

EDICTO

2399.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 134/99, se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

1.- Se declara prescrita la pena impuesta a Djouba Toufik Hakim.

Archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones y oficiése a la Comisaría de Policía dejando sin efecto la orden de localización y presentación del penado.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.

Así lo dispongo, mando y firmo don Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Djouba Toufik Hakim, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 883/98

EDICTO

2400.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 883/98, se ha dictado el presente auto, que en su parte dispositiva dice:

1.- Se declara prescrita la pena impuesta a Youssef Assbai.

Archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones y oficiése a la Comisaría de Policía dejando sin efecto la orden de localización y presentación del penado.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.

Así lo dispongo, mando y firmo don Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Youssef Assbai, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 502/98

EDICTO

2401.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 502/98, se ha dictado el presente auto, que en su parte dispositiva dice:

1.- Se declara prescrita la pena impuesta a Mohamed Kaamouchi Mimon.

Archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones y oficiese a la Comisaría de Policía dejando sin efecto la orden de localización y presentación del penado.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.

Así lo dispongo, mando y firmo don Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Mohamed Kaamouchi Mimon, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 661/98

EDICTO

2402.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 661/98, se ha dictado el presente auto, que en su parte dispositiva dice:

1.- Se declara prescrita la pena impuesta a Aasis Mouloud Boyemaa.

Archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones y oficiese a la Comisaría de Policía dejando sin efecto la orden de localización y presentación del penado.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de Tres Días que se interpondrá

por escrito ante este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.

Así lo dispongo, mando y firmo don Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Aasis Mouloud Boyemaa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 64/99

EDICTO

2403.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 64/99, se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

1.- Se declara prescrita la pena impuesta a Khalid Kadi.

Archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones y oficiese a la Comisaría de Policía dejando sin efecto la orden de localización y presentación del penado.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.

Así lo dispongo, mando y firmo don Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Khalid Kadi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 92/99

EDICTO

2404.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 92/99, se ha dictado el presente auto cuya parte dispositiva dice:

1.- Se declara prescrita la pena impuesta a Habred Abdelhaid.

Archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones y oficiese a la Comisaría de Policía dejando sin efecto la orden de localización y presentación del penado.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.

Así lo dispongo, mando y firmo don Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Habred Abdelhaid, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 27 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 34/99
EDICTO

2405.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 34/99, se ha dictado el presente auto, que en su parte dispositiva dice:

1.- Se declara prescrita la pena impuesta a Touria Tahiri.

Archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones y ofíciase a la Comisaría de Policía dejando sin efecto la orden de localización y presentación del penado.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.

Así lo dispongo, mando y firmo don Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Touria Tahiri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUICIO DE FALTAS 769/98
EDICTO

2406.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 769/98, se ha dictado el presente auto, que en su parte dispositiva dice:

1.- Se declara prescrita la pena impuesta a Hafid Musa Milud.

Archívense las actuaciones, haciendo las correspondientes anotaciones y ofíciase a la Comisaría de Policía dejando sin efecto la orden de localización y presentación del penado.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de Tres Días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3.

Así lo dispongo, mando y firmo don Ezequiel García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Y para que conste y sirva de notificación de auto a Hafid Musa Milud, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 4
JUICIO DE FALTAS 240/2000
EDICTO

2407.- D.ª Elena Audera Merino, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 240/2000, se ha acordado citar a Hamed Mohamed Mohamed, en calidad de denunciado por una falta de lesiones, nacido en Melilla el 8/5(1970, hijo de Mohamed y Fatima, con último domicilio conocido en calle Rio Manzanares, núm. 10, y calle Rio Nalón, núm. 34.

A fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de septiembre a las 10.20 horas, de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Hamed Mohamed Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 27 de Julio de 2000.

La Secretaria. Elena Audera Merino.

JUICIO DE FALTAS 467/2000
EDICTO

2408.- D.ª Elena Audera Merino, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 467/2000, se ha acordado citar a Amar Boumane, en calidad de denunciado por una falta de hurto, nacido en Argelia el 25/8/1966, hijo de Mohamed y de Kamilia, con último domicilio conocido en Centro de emigrantes la Granja de Melilla.

A fin de que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de septiembre a las 9.55 horas, de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Amar Boumane, actualmente en paradero desconoci-

do, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 24 de Julio de 2000.

La Secretaria. Elena Audera Merino.

JUICIO DE FALTAS 189/2000

EDICTO

2409.- D.^a Elena Audera Merino, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 189/2000, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 8 de Mayo de 2000.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Mario Alonso Alonso Ilmo. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Melilla, los presentes autos de Juicio de Faltas núm. 189/00 en el que han sido partes. El Ministerio Fiscal y María Angeles Cordones Aguilera y Manuel González Bazán como Denunciantes y Abdellahi Mohamed como denunciado, en virtud de las facultades que le han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Abdellahi Mohamed de la falta de que venía acusado, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdellahi Mohamed y a Manuel González Bazán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 26 de Julio de 2000.

La Secretaria. Elena Audera Merino.

JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DE ZARAGOZA

EDICTO

2410.- D. Agustín Arredondo y Ladrón de Guevara, Secretario del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Aragón.

Hace Saber: Que en el expediente 2273/99 de los de este Juzgado, se dictó auto con fecha 21/7/00, en el que se acuerda desestimar el recurso de reforma contra el auto de 22/6/00 que revocaba la libertad condicional del que fué interno del Centro Penitenciario de Daroca, Mohamed Hassan Hassan, y cuyo último domicilio conocido fué en Melilla, calle Larache, 38, y hoy en paradero desconocido.

Y para que sirva de notificación al penado Mohamed Hassan Hassan, y a fin de hacerle saber la posibilidad de recurrir en Apelación, en el plazo de cinco días, expido la presente en Zaragoza, a 21 de Julio de 2000.

El Secretario.

Agustín Arredondo y Ladrón de Guevara.